

CONCEJO DE BOGOTÁ 26-08-2019 04:01:26

2019ER21026 0 1 Fol.1 Anex:0

ORIGEN: METRO DE BOGOTÁ S.A./ANDRÉS ESCOBAR URIBE

DESTINO: COMISION 3ª PERM. DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO/SA

ASUNTO: RTA PROPOSICION No. 339 - 26 de agosto de 2019

OBS: -



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Doctor  
**RONALD SÁNCHEZ POSADA**  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Concejo de Bogotá  
Calle 36 No. 28A – 41  
[comision\\_tercera@concejobogota.gov.co](mailto:comision_tercera@concejobogota.gov.co)



METRO DE BOGOTÁ S.A.  
FECHA: 2019-08-26 15:04:08  
SDQS:  
FOLIOS: 5



Asunto: Respuesta de propición No  
Destino: Concejo de Bogotá  
Anexos: N/A  
Dep: Gerencia de Comunicaciones  
RAD: EXTS19-0002328

**Asunto: Respuesta de Proposición No. 339, aprobada en la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 19/08/2019. Tema: Balance de la cultura ciudadana en estos 4 años de renacimiento.**

Respetado doctor Sánchez:

En atención a la comunicación del asunto, enviada a la Empresa Metro de Bogotá (EMB) el 21 de agosto de 2019, en la que se remite copia de la proposición presentada por los Honorables concejales Jorge Eduardo Torres Camargo, María Clara Name Ramírez, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubaté, Hosman Yaith Martínez Moreno y María Fernanda Rojas Mantilla (Bancada del partido Alianza Verde); comedidamente me permito dar respuesta de los temas de la competencia de la EMB en los siguientes términos:

Por favor explique (en un archivo de Excel):

- 1. El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental.***

**Respuesta:** La Empresa Metro de Bogotá cuenta con dos proyectos de inversión:

- Proyecto de inversión 7501 - Primera Línea de Metro de Bogotá – PLMB
- Proyecto de inversión 7502 – Fortalecimiento institucional

En específico, para Cultura Ciudadana como componente fundamental, la Empresa Metro de Bogotá no cuenta con un proyecto de inversión.



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infollínea 195

Página 1 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

CÓDIGO: GD-FR-017-V2



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Sin embargo, es necesario indicar que el proyecto 7501 – Primera Línea del Metro de Bogotá se enmarca en el pilar “Democracia Urbana” del programa “Mejor Movilidad para Todos” del plan de desarrollo “Bogotá Mejor para Todos 2016 – 2020”, el cual prevé como meta avanzar en el 30% del proyecto de la primera línea del metro en su etapa 1, este porcentaje corresponde a la etapa inicial del ciclo de vida del proyecto e incluye las siguientes actividades principales:

- Estructurar técnica, legal y financiera de la PLMB.
- Adelantar y asegurar la financiación del proyecto (Créditos).
- Identificar las redes de servicios públicos a trasladar, diseñar las soluciones y realizar las obras físicas de traslado para despejar el corredor.
- Adelantar el proceso de gestión y adquisición predial.
- Realizar el Estudio de Impacto Ambiental y Social – EIAS y obtener la No Objeción de los prestamistas.
- Llevar a cabo el proceso de selección para la concesión de la PLMB.
- Adelantar los procesos de gestión social para el reasentamiento.

Ahora bien, frente a esta inquietud de la proposición No. 339 que señala *“El objetivo general de cada proyecto de inversión en el que la cultura ciudadana sea un componente fundamental”*, es necesario indicar que en el Estudio de Impacto Ambiental y Social que obtuvo No Objeción por parte de la Banca Multilateral, está previsto el PROGRAMA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TEJIDO URBANO DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ cuyo objetivo es *“construir, implementar y apropiar la Cultura Metro de Bogotá con el fin prevenir, mitigar los impactos negativos y potenciar los impactos positivos que se generan en torno a la cultura urbana durante la construcción del Metro y construir tejido urbano durante las diferentes etapas del Proyecto bajo un enfoque incluyente y diferencial”*.

Este programa es uno de los diversos Programas de Manejo Ambiental formulados en el Estudio de Impacto Ambiental y Social, como se explicó en la respuesta a la Proposición 446 de 2018. Este programa tiene como metas:

- Incluir en la agenda anual de trabajo de la Mesa Interinstitucional creada en el PROGRAMA DE ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE VIDA URBANA DE LA PRIMERA LÍNEA DE METRO DE BOGOTÁ, el tema de la Cultura Metro.
- Construir una política de Cultura Metro de Bogotá.
- Identificar los escenarios y actores con los que se implementarán las estrategias de divulgación y apropiación de la Cultura Metro de Bogotá.

Página 2 de 6



Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
www.metrodebogota.gov.co  
Infolínea 195

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



- Construir las estrategias (lúdicas, pedagógicas, comunicativas, artísticas y otras) para la implementación de la Cultura Metro de Bogotá.
- Implementar el 100% de las estrategias diseñadas.
- Formular un plan de monitoreo y acciones de cambio con base en los resultados obtenidos en el proceso de implementación de la Cultura Metro de Bogotá.
- Sensibilizar y capacitar al 100% del personal vinculado al proyecto Metro en relación a la Cultura Metro de Bogotá.
- Uso y elaboración de estudios previos en tema de cultura ciudadana y uso de transporte masivo, para sentar las bases de las estrategias que se van a desarrollar.
- Identificar, señalar y enmarcar este programa a procesos públicos y privados que se fortalezcan a partir de intereses/objetivos compartidos.

De acuerdo con las metas planteadas a continuación se presentan las acciones para la atención del impacto y el cumplimiento de las metas propuestas:

Para la construcción de un plan de manejo que atienda la renovación cultural y urbana en la PLMB es necesario comprender la lógica y la dinámica frente a los cambios culturales y los mecanismos que los potencian, tales son la transformaciones de tipo económico, tecnológico, científico, y la ruptura de modelos que cambian las creencias y convicciones, creando nuevos escenarios en los que deben entenderse las diversas manifestaciones culturales, propiciando modificaciones que se evidencian en los cambios comportamentales. La implementación del proyecto Metro en sus diferentes etapas contiene todos los aspectos enunciados para generar un cambio o un espacio para el cambio cultural.

Como parte del abordaje del programa se debe considerar que los cambios o transformaciones culturales son procesos de largo plazo, por tal razón las estrategias y metas deben ser abordadas desde diferentes temporalidades acordes al desarrollo de las etapas del proyecto. Asimismo, los cambios deben ser orientados es decir deben contar con una finalidad u objetivo mediante la construcción de políticas públicas, motivadas e impulsadas.

El Metro en las ciudades es un elemento innovador y promotor de cambios, por tanto, no solo se concibe como una infraestructura en sí. Es un elemento transformador de cultura, desde los cambios en la cotidianidad hasta la visión de ciudad y como se percibe el ciudadano, lo que conlleva a pensar que tipo de cambios culturales son los que se quieren generar y cómo van a hacerse posibles. En ese sentido, es importante que en este cambio converjan las diferentes entidades del Distrito ya que la cultura ciudadana es un elemento transversal a los sectores de la ciudad.



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infolínea 195

Página 3 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

Se propone desarrollar el plan de manejo en cuatro momentos, con enfoques y acciones diferenciadas para la etapa de operación y construcción, a cargo de la Empresa Metro de Bogotá:

#### Año 1

- Primer Semestre: Definición de lineamientos en el marco interinstitucional
- Segundo semestre:
  - Construcción de una política de cultura ciudadana del Metro.
  - Capacitación al personal vinculado al proyecto acerca de la política de Cultura Metro de Bogotá.
  - Validación, complementación y actualización de actores identificados en el EIAS e identificación de escenarios.

#### Año 2, 3, 4 y 5

- Implementación, adopción y apropiación de la Cultura Metro de Bogotá en la etapa de construcción.
- Trabajo en conjunto con otras entidades del Distrito, organizaciones sociales, etc. Para fortalecer e implementar una cultura ciudadana alrededor del metro.
- Operación, esta etapa estará a cargo del contratista bajo los lineamientos de la EMB:

#### Año 6 y en adelante

- Implementación, adopción y apropiación de la Cultura Metro de Bogotá en la etapa de operación.
- Implementación del plan de monitoreo y acciones de cambio de la Cultura Metro de Bogotá.
- Aumentar la movilidad de las mujeres en Bogotá, haciendo que el transporte público sea más seguro y mejorando su acceso
- Trabajo en conjunto con otras entidades del Distrito, organizaciones sociales, etc. Para fortalecer e implementar una cultura ciudadana alrededor del metro.
- La implementación y adopción de la Cultura Metro de Bogotá deberá ser transversal a los programas del plan de manejo, es decir se articulará y tendrá acciones conjuntas en relación a procesos de divulgación, formación, control y participación.



Si requiere información más detallada al respecto de dichos programas, puede consultar el Capítulo 8 del Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual está publicado en nuestra página web:

[http://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20180608/8\\_GESTION\\_AMBIENTAL Y SOCIAL.pdf](http://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20180608/8_GESTION_AMBIENTAL_Y_SOCIAL.pdf)

Actualmente, la Empresa Metro de Bogotá avanza en cronograma el año 1, conforme esta previsto en el Estudio de Impacto Ambiental y Social.

**2. El presupuesto asignado y ejecutado en cada uno de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y lo programado para el 2020.**

**Respuesta:** La Empresa Metro inició operaciones en la vigencia 2017, periodo en el cual se enfocaron esfuerzos en la organización de los equipos de trabajo que dentro de la entidad asumirán estas actividades y en la formulación de las políticas de Gestión Social y Comunicaciones, respectivamente. Las acciones en materia de cultura ciudadana, para la vigencia 2017 y 2018 se abordaron a instancias del proceso de gestión social y divulgación de los Estudios de Factibilidad, conforme se explicó en la respuesta a la Proposición 446 de 2018.

En el presupuesto para la vigencia 2019 y 2020 no hay un rubro relacionado en forma directa con la cultura ciudadana. No obstante, conforme al plan de trabajo y cronograma previsto en el estudio ambiental, las acciones previstas para el año 1 están en desarrollo, a cargo del equipo de la Gerencia de Comunicaciones.

**3. Las metas producto y resultado asociados a la cultura ciudadana en cada proyecto mencionado en el punto 1 de manera detallada, incluyendo un resumen general de lo realizado hasta el momento, los rubros monetarios asignados en cada año, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta frente a lo programado.**

**Respuesta:** El Acuerdo Distrital 645 de 2016, por el cual se adopta *El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas para Bogotá D.C. 2016 – 2020 "Bogotá Mejor Para Todos"*; en su matriz de resultados y productos, la Empresa Metro de Bogotá tiene la responsabilidad focalizada en dos (2) metas producto, las cuales se relacionan con el avance en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá - en su Etapa I y con el Fortalecimiento institucional que permita llevar a cabo de manera eficiente las operaciones de la Empresa.



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infólinea 195

Página 5 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

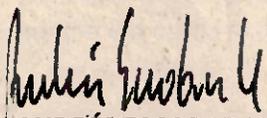
A través de estos proyectos, se verá reflejado en el programa de socialización y divulgación, así como de la política de comunicación que permitirán que previo a la puesta en marcha del servicio, se cuente con la formulación de las acciones encaminadas a la apropiación de la cultura ciudadana, basada en buenas prácticas cívicas del servicio.

**4. Las evaluaciones de impacto realizadas a cada una de las metas de resultado de los proyectos de cultura ciudadana que su entidad tiene a cargo.**

**Respuesta:** Nos remitimos a la respuesta brindada en la pregunta anterior (pregunta No. 3).

Finalmente sea esta la oportunidad para reiterarle nuestro permanente compromiso de trabajar Por una Bogotá Mejor para Todos.

Cordialmente,

  
**ANDRÉS ESCOBAR URIBE**  
Gerente General

Adjunto: Lo enunciado (Respuesta a la Proposición 446 de 2018 en 4 folios).

Proyectó: Sandra Gracia, Profesional GCC 

Revisó: Claudia Marcela Galvis, Jefe Oficina Asesora de Planeación   
Xiomara Torrado, Gerente de Comunicaciones y Ciudadanía 



CÓDIGO: GD-FR-017-V2

Carrera 9 No. 76-49 Piso 3  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Infólnea 195

Página 6 de 6

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**



Bogotá D.C., septiembre 4 de 2018

Doctor  
Milton Javier Latorre Mariño  
Subsecretario de Despacho  
Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público  
Calle 36 No. 28 A - 41  
[COMISION\\_TERCERA@concejobogota.gov.co](mailto:COMISION_TERCERA@concejobogota.gov.co)

Asunto: Proposición 446. Tema: ¿Y la cultura ciudadana que?

Respetado doctor Latorre:

La empresa Metro de Bogotá S.A. no recibió la Proposición 446 aprobada por la Sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el día 29 de julio de 2018. Puede ser que esta situación involuntaria obedezca a que los correos [aescobaru@alcaldiabogota.gov.co](mailto:aescobaru@alcaldiabogota.gov.co) y [metrobogota@alcaldiabogota.gov.co](mailto:metrobogota@alcaldiabogota.gov.co) están fuera de servicio desde finales de julio del 2018. Al respecto, enviamos el comunicado EXTS18-0002761 a la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público el pasado 14 de mayo informando sobre los nuevos correos.

Aclarada esta situación, a continuación, respuesta al cuestionario de la Proposición 446 de 2018 donde indica que *"de acuerdo a los siguientes proyectos de inversión, por favor explique en un archivo de Excel"*:

Entidad	Programa	N° y Proyecto
Metro	Iniciativas de cultura ciudadana proyectadas para la Empresa Metro de Bogotá	

Respuesta: Sea lo primero aclarar que las funciones asignadas a la empresa Metro de Bogotá se articulan con el Plan Distrital de Desarrollo 2016 - 2020 *«Bogotá Mejor para Todos»* a través de los programas: 18-Mejor movilidad para todos y 43-Modernización institucional, que aportan a los proyectos estratégicos: 147 - Transporte público integrado y de calidad y 190 - Modernización física, con corte al 30 de junio de 2018, como se refleja en el siguiente cuadro

Entidad	Programa	N° y Proyecto
Metro	18-Mejor movilidad para todos	147 - Transporte público integrado y de calidad
	43-Modernización institucional	190 - Modernización física

Ahora bien, frente a *"Iniciativas de cultura ciudadana proyectadas para la Empresa Metro de Bogotá"* que menciona en su cuadro se tiene lo siguiente:

En el marco de la ejecución del contrato de Estructuración Técnica, a cargo del Consorcio MetroBog (Contrato 002-2017- Convenio Interadministrativo 1880 de 2014), integrado por las firmas SYSTRA e INGETEC, hicimos el primer ejercicio ciudadano a instancias de los Comités de Participación Zonal, para identificar los impactos generados por los comportamientos y actitudes ciudadanas, que se deben abordar para formular un programa para iniciar la construcción temprana de la Cultura Ciudadana en la Primera Línea del Metro de Bogotá, teniendo como punto de referencia la experiencia del Metro de Medellín, referente para Colombia y el mundo.

Los ciudadanos participantes en los talleres de Cultura Ciudadana evidenciaron que su única referencia en sistemas de transporte masivo es TransMilenio. Con ese referente, las observaciones ciudadanas estuvieron dirigidas a evitar que los "malos comportamientos" ciudadanos de hoy, se trasladen a la Primera Línea del Metro de Bogotá, cuanto entre en operación.

En el marco del cumplimiento del Programa de Gobierno y del Plan de Desarrollo *"Bogotá Mejor para Todos"*, el Distrito Capital cuenta con la Dirección de Cultura Ciudadana, ente responsable de fortalecer el enfoque de cultura ciudadana en la gestión pública, a través de la articulación, acompañamiento y orientación de estrategias de transformación cultural y formulación, implementación y seguimiento de la política pública relacionada con el tema.

La apuesta de la Cultura Ciudadana es la transformación cultural, entendida como la transformación voluntaria de conocimientos, actitudes (justificaciones, creencias, valores), emociones y prácticas. Para el caso específico del uso de los medios de transporte público, el punto de partida es la transformación de la cooperación (actitud), afecto social (solidaridad - emoción-valor) y cuidado de la infraestructura (prácticas).

Concluida la estructuración técnica del proyecto, con el ejercicio ciudadano descrito, en el marco del Estudio de Impacto Ambiental y Social se han formulado diversos Programas de Manejo Ambiental formulados, relacionados con el tema de cultura ciudadana, los cuales se implementarán en las diferentes etapas del proyecto (preconstrucción, construcción y operación):

- Programa de fortalecimiento ciudadano para la construcción de vida urbana de la primera línea de Metro de Bogotá
- Programa de articulación interinstitucional para la construcción de vida urbana de la Primera Línea de Metro de Bogotá
- Programa de cultura movilidad sostenible
- Programa para la construcción de tejido urbano de la primera línea de Metro de Bogotá

Si requiere información más detallada al respecto de dichos programas, puede consultar el Capítulo 8 del Estudio de Impacto Ambiental y Social, el cual está publicado en nuestra página web:

2



[http://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20180608/8\\_GESTION\\_AMBIENTAL\\_Y\\_SOCIAL.pdf](http://www.metrodebogota.gov.co/sites/default/files/eias20180608/8_GESTION_AMBIENTAL_Y_SOCIAL.pdf)

La construcción y los resultados del Estudio de Impacto Ambiental y Social han sido socializados y consultados con la comunidad, la academia, ONG, agremiaciones y demás grupos de interés en diferentes momentos de 2017 y 2018.

- 1. El presupuesto asignado y ejecutado en los años 2016, 2017 y el primer semestre del 2018.**  
**Respuesta:** La Empresa Metro inició operaciones en la vigencia 2017, periodo en el cual se enfocaron esfuerzos en la organización de los equipos de trabajo que dentro de la entidad asumirán estas actividades y en la formulación de las políticas de Gestión Social y Comunicaciones, respectivamente. Las acciones en materia de cultura ciudadana, para la vigencia 2017 y lo corrido del 2018 se abordaron a instancias del proceso de gestión social y divulgación de los Estudios de Factibilidad, conforme se explicó en los párrafos anteriores. Concluida dicha fase, en el Estudio de Impacto Ambiental y Social se han plasmado presupuestos que son valores de referencia, para la fase de construcción.
- 2. Los rubros programados para el resto del cuatrienio**  
**Respuesta:** En el presupuesto para la vigencia 2018 y 2019, no hay un rubro relacionado en forma directa con la cultura ciudadana. No obstante, las funciones asignadas a la empresa Metro de Bogotá, en materia de cultura ciudadana se están ejecutando conforme al avance del proyecto. Actualmente, el proyecto PLMB se encuentra en la etapa de proceso de selección de la concesión integral que incluye los diseños constructivos, la financiación parcial, la construcción y proveeduría, la operación, el mantenimiento y la posterior reversión a la ciudad.  
  
En la fase de obras se ejecutarán los programas planteados en los Estudios de Impacto Ambiental y Social, como se explicó anteriormente.
- 3. Las metas de inversión asociadas a cultura ciudadana en cada proyecto de inversión, incluyendo los rubros monetarios asignados, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta y su ejecución presupuestal**  
**Respuesta:** Como se informó en los numerales anteriores en el presupuesto de la empresa Metro de Bogotá para la vigencia 2018 y 2019, no hay un rubro relacionado en forma directa con la cultura ciudadana.
- 4. Las metas producto y resultado asociados a cultura ciudadana en cada proyecto, incluyendo los rubros monetarios asignados, la población beneficiada, metodología de trabajo, especificaciones, observaciones y porcentaje de avance de la realización de dicha meta.**



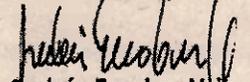
ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
MOVILIDAD  
Metro de Bogotá S.A.

**Respuesta:** De acuerdo con lo establecido Plan de Desarrollo 2016-2020 "Bogotá Mejor para Todos", en la matriz de resultados y productos, la Entidad tiene la responsabilidad focalizada en dos (2) metas producto que se relacionan con el avance en el proyecto de la Primera Línea del Metro de Bogotá, en su Etapa I y con el Fortalecimiento Institucional que permita llevar a cabo de manera eficiente las operaciones de la Empresa Metro de Bogotá. A través de estos proyectos, se verá reflejado en el programa de socialización y divulgación, así como de la política de comunicación que permitirán que previo a la puesta en marcha del servicio, se cuente con la formulación de las acciones encaminadas al acompañamiento por parte de la Entidad en la apropiación de la cultura ciudadana, basada en buenas prácticas cívicas del servicio

5. Por favor explique, en relación con cada meta producto y de resultado, el impacto de su avance en los comportamientos, creencias, hábitos y actitudes ciudadanos ligados a los actuales problemas de cultura ciudadana en la ciudad.

**Respuesta:** Conforme lo expuesto, en el Capítulo 8 del Estudio de Impactos Ambiental y Social, se pueden consultar las fichas de cada programa, las cuales contiene además de su descripción, las actividades a realizar y los indicadores a los cuales se les hará seguimiento.

Cordial Saludo,

  
Andrés Escobar Uribe  
Gerente General

Revisó: Claudia Marcela Galvis, Jefe Oficina Asesora de Planeación *me*  
Proyectó: Carolina Caycedo, Profesional Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía *ca*  
Sandra Gracla, Profesional Gerencia de Comunicaciones y Ciudadanía *gr*



Carrera 7 No.71-52 Torre A Of. 902  
Bogotá, Colombia  
Código Postal: 110231  
Tel: (+571) 5 553333  
[www.metrodebogota.gov.co](http://www.metrodebogota.gov.co)  
Info línea 195

4  
BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS